



30 de abril de 2021

6-1104  
RECIBIDO MAY 3 21 PM 2:20  
*[Signature]*  
PRESIDENCIA DEL SENADO

**HOJA DE ENVÍO**  
**CORRESPONDENCIA A LA MANO**

Honorable José Luis Dalmau Santiago  
**Presidente**  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan PR 00936

SECRETARIA DEL SENADO  
4 MAY 2021 AM 11:44

Fecha del Documento	Descripción del Documento
	Informe al Gobernador y a la Legislatura sobre la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos 2020-2021
REMITENTE	PARA USO DEL DESTINATARIO
 <u>Gabriel E. Corchado Méndez</u> Firma Autorizada  <u>Defensor Interino</u> Título	Recibido por: _____ <small>(letra de molde)</small>  Firma: _____  Fecha: _____ Día / Mes / Año



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Defensoría de las Personas con Impedimentos

# **INFORME ANUAL AL GOBERNADOR**

**CARTA DE DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS  
2020-2021**

**30 DE ABRIL DE 2021**





## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos

30 de abril de 2021

Honorable José Luis Dalmau Santiago

**Presidente**

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

San Juan PR 00936

Estimado señor Dalmau:

La Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), es la Agencia del Gobierno de Puerto Rico, que defiende y protege los derechos de las personas con impedimentos. Tenemos la gran responsabilidad, de atender las necesidades, problemas y reclamos de la población a la que servimos. Para ello, se incluye el **Informe Anual 2020-2021** que dispone dicha ley, con los logros alcanzados por las agencias y municipios que brindan servicios a la población con impedimentos en un esfuerzo para el cumplimiento con la Ley 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la "**Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**".

De tener alguna duda o pregunta en relación a este particular se puede comunicar al teléfono 787-725-2333.

Anticipándole las gracias por su atención a este particular.

Cordialmente,

Gabriel E. Corchado Méndez, CPA  
Defensor Interino

## ÍNDICE

	Página
Introducción	
Misión, Visión, Valores Medulares y Política de Calidad	2
Política de Calidad	3
Organización y Funciones	3
Responsabilidades de DPI en la Carta de Derechos de Las Personas con Impedimentos	4
Logros de DPI en la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	5
Cumplimiento de las Agencias de Gobierno y Municipios con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	7
Proyecciones de DPI para el año fiscal 2021 - 2022	11
Acciones contundentes de DPI para lograr el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	12
Petición Presupuestaria	13
Anejos	14

## CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS INFORME ANUAL 2020-2021

### MISIÓN

Garantizar la Protección de los derechos de las personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

### VISIÓN

Lograr la igualdad, la integración y el derecho inalienable a la vida plena de las personas con impedimentos, afianzando en nuestros ciudadanos los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda sociedad, de forma tal, que nuestro Puerto Rico sea el modelo a ser emulado por otros países en la consecución de la calidad y la excelencia humana.

### VALORES MEDULARES

La raíz valorativa de los servicios que ofrece la Defensoría a los ciudadanos con impedimentos está cimentada en los siguientes valores medulares:

#### ❖ **AUTO DETERMINACIÓN**

Toda persona con impedimento tendrá la autoridad de planificar su futuro, ponderar y dar dirección a la implantación de sus planes, la determinación de sus metas y la consecución de sus objetivos.

#### ❖ **INCLUSIÓN**

Toda persona con impedimentos gozará de educación gratuita integrada. Asimismo, tendrá derecho a la adquisición de una vivienda integrada a la comunidad. Disfrutará de todos los servicios de transportación colectiva. Participará en actividades recreativas y culturales así como políticas o de otra naturaleza. Conocerá sus derechos para poder reconocer faltas y abogar por sí mismo en el diario vivir.

#### ❖ **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO**

Las personas con impedimentos participarán en la fuerza laboral en igualdad de condiciones, obteniendo empleos remunerativos que garanticen el poder tener seguridad económica y bienestar personal.

#### ❖ **ACCESIBILIDAD FÍSICA UNIVERSAL**

Las personas con impedimentos gozarán de libertad para moverse a diversos lugares y participar de todas las actividades cotidianas de forma integrada con el apoyo de la alta tecnología, la legislación y la eliminación de barreras físicas.

#### ❖ **EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD**

Un sistema definido en las necesidades de su ciudadanía redundará en servicios de alta calidad y excelencia garantizando la eficiencia y la efectividad. Este valor medular propone reducir la burocracia, el discrimen y la marginación de las personas con impedimentos en el sistema democrático.

#### ❖ **INDEPENDENCIA**

Toda persona con impedimento utilizará su criterio y sabiduría personal para tomar decisiones y auto dirigir su vida.

#### ❖ **CAPACITACIÓN/APODERAMIENTO (EMPOWERMENT)**

Toda persona con impedimentos conocerá y ejercerá sus derechos responsablemente. Adquirirá autonomía y liderato para provocar cambios dentro del sistema que propendan a la optimización de los servicios y culminen las necesidades de la ciudadanía.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

La DPI ha adoptado una política enérgica respecto a la calidad de prestación de sus servicios, redoblando esfuerzos para proteger y defender los derechos de estos ciudadanos con impedimentos. Educar, concientizar a la comunidad y lograr la igualdad para unos 734,789 ciudadanos que se identifican como personas con impedimentos en Puerto Rico, según los estimados del Censo Federal 2017. Esta cifra representa el 21.3% del total de la población en Puerto Rico.

## **VALORES ORGANIZACIONALES**

- ❖ Comunicación, reciprocidad y liderazgo.
- ❖ Flexibilidad y agilidad frente al dinamismo de los cambios sistémicos.
- ❖ Simplificación y rapidez en los servicios
- ❖ Reducción de los procesos burocráticos innecesarios.
- ❖ Fortalecer y aumentar el compromiso con la calidad y excelencia gubernamental.
- ❖ Maximizar el uso de nuestros recursos.
- ❖ Ofrecer lo mejor a la ciudadanía.
- ❖ Desarrollar procesos de mejoramiento continuo en la calidad, cantidad y costo de los servicios encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.
- ❖ Facultar a nuestros empleados para lograr servicios de excelencia.
- ❖ Fomentar y apoyar el trabajo en equipo.
- ❖ Compromiso con la calidad del trabajo que se realiza, que garantizará una mejor calidad de vida.

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

La DPI es el organismo en la Rama Ejecutiva, en virtud de la Ley 158 de 24 de septiembre de 2015, que entre otras funciones establecidas en la Ley faculta para que: "se atienda e investigue los reclamos de las personas con impedimentos en las áreas de la educación, salud, empleo, vivienda, transportación, recreación, libre iniciativa empresarial o comercial, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributiva, protección del medio ambiente y la cultura, entre otras. Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo un programa de orientación y asesoramiento para la protección de las personas con impedimentos. Además, promoverá la integración de las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales en los programas de conservación, educación y preservación del medio ambiente que se instituyan en las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico". La Oficina está compuesta por un Defensor nombrado el Consejo Directivo de la DPI.

Además, cuenta con un Consejo Directivo para la Defensa de las Personas con Impedimentos, el cual será responsable junto al Defensor del establecimiento de políticas internas y de planes estratégicos relativos a la defensa de los derechos de las personas con impedimentos. Este Consejo está constituido por nueve (9) miembros.

Actualmente la Agencia cuenta con cuatro Oficinas Regionales en: (Ponce, Humacao, Arecibo y Mayagüez). Además, cuenta con la Oficina de Asuntos Legales, Planificación, Oficina de Sistemas de Información y el Área de Programas.

- ❖ Programa de Información y Referido (PIR)
- ❖ Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI).

La Ley 158, también, crea la División de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos, la cual está adscrita a la DPI y se compone de los siguientes Programas Federales

- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- ❖ Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- ❖ Programa de Asistencia Tecnológica (PAAT).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social por Incapacidad (PABSS).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Cerebral Traumática (TBIPA).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de los Votantes con Impedimentos (HAVAPA).
- ❖ Programa de Protección y Defensa para Monitorear e Investigar los Beneficiarios del Seguro Social (Rep Payee)

Las Oficinas y Programas son sufragados con recursos provenientes del Fondo General y de Fondos Federales.

#### **RESPONSABILIDADES DE LA DPI CON LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

La **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Esta Ley, le confiere a la DPI la gran responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, en protección de los derechos de las personas con impedimentos. En los Artículos 8, 13 y 14 de esta legislación, se especifican las funciones adicionales que la DPI estará ejerciendo, entre las que se destacan las siguientes:

- ❖ Ofrecer **servicios de orientación y conferencias** para capacitar a las personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y el público en general sobre las disposiciones de la Ley.
- ❖ Ofrecer **servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional** a los Enlaces Interagenciales designados por las **Agencias del Gobierno** y los **Municipios**, sobre el desarrollo e implantación de los planes estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones.
- ❖ Desarrollar un **Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno** para verificar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley.
- ❖ **Atención de Reclamos o Querellas** que surjan por violación a las disposiciones de la Ley.
- ❖ Desarrollar una **Base de Datos Estadísticos** que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.
- ❖ Rendir un **Informe Anual** al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre la implantación y el progreso de esta legislación.

## LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Durante el periodo **1 de abril de 2020 a 30 de marzo de 2021**, el Programa CADPI de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, mejor conocido como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos alcanzó los siguientes logros:

Se logró impactar a **42.600 ciudadanos** en todo Puerto Rico, a través de **Programa Radial**. Mediante **Radio**, para informar sobre el alcance de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, la misma se difundió a través de Radio Victoria 840 AM. Además, se divulgó por medios de Radio y TV, (1) spot de 30 segundos de TV, 2 Spot de 30 segundos y 5 Viñetas cortas en Internet sobre "Abraza la Diversidad, todos somos Únicos" para un alcance aproximado de 48,000 ciudadanos.

**Entrega de cajas de alimentos** en beneficios de las personas con impedimentos y de la Tercera Edad, consignados a través de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Se logró acuerdo de enlace entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas (**DTOP**) para las gestorías de Tarjetas de Identificación de personas encamadas, citas para la Obtención de Rotulo Removible, citas para renovaciones de licencias de conducir de personas con impedimentos y de la Tercera Edad, que no cuentan con el acceso a la tecnología .

Se logró trabajar, a través del Tribunal y el Hospital CIMA de Aibonito el ingreso de un ciudadano con impedimentos, por **Ley 408**, el cual era de peligro para la comunidad en su lugar de residencia, hasta lograr el ingreso para estabilizarlo, luego se le formularon cargos por daños siendo ingresado en el sistema correccional de Bayamón.

Se logró mediante entrevista en **WAPA TV** recaudar los donativos necesarios para la obtención de **Silla costomizada con adifamentos especiales de un valor \$19,000**, para ciudadana del **Municipio de Aguas Buenas**.

Además, a través de llamadas telefónicas y referidos se logró el acuerdo con **seis (4)** ciudadanos y la **AEE** para **planes de pagos**, de igual forma en la **AAA** se logró referir **ocho (6)** ciudadanos para **planes de pagos y corrección en facturas** extremadamente altas y correcciones por querellas de baja presión, por salideros y/o desconexión del servicio y trabajos de acometidas. Se ha agilizado los procesos, obteniendo respuestas rápidas y satisfactorias.

Se ha continuado atendiendo la necesidad de ciudadano con impedimentos, residente en Bo. Guaraguao del Municipio de Guaynabo, mediante la **intervención de la funcionaria de DPI-CADPI**, el ciudadano en referencia tuvo necesidades para sacar citas: (**Obtener su licencia de conducir y de vehículo de motor, que emite el Departamento de Transportación y Obras Públicas**). Además, se le colaboró con la entrada de datos para los beneficios del Estímulo Económico CARES, los cuales fueron culminados **satisfactoriamente**. De otra parte, se han realizado sobre **343** asistencias técnicas, orientación o referidos a otra entidades, para brindar servicios a la población.

Designación de **4** Enlaces de Agencias de Gobierno y **8** Enlace de Municipios quienes informan a DPI sobre cambios administrativos que afecten la divulgación e implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se ofrecieron **70** servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional entre Enlaces de Agencias Gubernamentales (**13**) y Enlaces Municipales (**40**) relacionados el desarrollo de los Planes Estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones de la Ley.

Mediante el Programa de Capacitación, encaminado a educar sobre los derechos de las personas con impedimentos, se llevó a cabo el curso Personas con Impedimentos Auditivos-Lenguaje de Señas, en el Terminal de Lanchas en Cataño, donde hubo una participación de 39 participantes.

Se realizó entrega de **15 Afiches** para la **Divulgación de los Derechos de las Personas con Impedimentos** (Hospital HIMA –San Pablo Caguas-10, y Negociadp para el Sistema 911-Guaynabo-5.

Se continúa promoviendo la participación de los funcionarios de las Agencias y Municipios el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como de la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para este sector particular de la población.

Se realizó gestiones con la aseguradora de salud Triple S para la aprobación de cita médica con médico especialista en Miami Florida, para ciudadana con impedimentos y condiciones de salud catastróficas.

Se estará radicando querellas **entre agencias gubernamentales y municipios por incumplimiento** con el **Artículo 8, de la Ley 238**, supra. Se **estará desarrollando una nueva Base de Datos estadística**, que contenga información **sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos**, así como la **oferta y la demanda de servicios gubernamentales y municipales** para ese sector de la población.

A través de los enlaces y funcionarios del Departamento de la Vivienda, se logró **resolver asuntos con viviendas 504, ayudas para mudanza** de ciudadanos con impedimentos a otra unidad de vivienda, en un **residencial público**.

Se realizó referidos al Departamento de la Familia, para la **evaluación y otorgación de beneficios o servicios** a personas con impedimentos.

Con la **Autoridad de Energía Eléctrica**, se logró **que aún en medio de la pandemia se realizara visita para el trámite y obtención de crédito por consumo, (Preservar la vida)** y Acueductos y Alcantarillados. De otra parte, se realizó referido para cambios del servicio en dirección por mudanza, en otro caso se refirió para instalación de acometida, otra petición realizada fue para ajustes en facturas y conexión del servicio a ciudadano residente en el Municipio de Guaynabo.

Se logró la **cancelación de pago ilegal del PUA por \$11,388**, esto en coordinación con entidad bancaria y el Departamento del Trabajo, solicitado para persona con impedimentos(Discapacidad Intelectual) solicitados por terceros. \

Se logró ayudar la **Fundación Hogares para Trabajadores para Trabajadores**, para la **exención de arbitrios de vehículo de motor** para personas con impedimentos.

Se trabajó un total de treinta y cuatro (**34**) casos de **explotación financiera**, donde se paralizaron transacciones, en beneficio de persona con impedimentos y se orientó a familiares. Uno de estos pasó a ser intervenido por personal del CIC de Caguas.



Se logró el trámite con la **AEE** de **(3)** casos para el **crédito de consumo de Energía Eléctrica** satisfactoriamente.

Se logró el **ajuste en factura y conexión del servicio** para ciudadano en Guaynabo.

Se ayudó con las  **citas en línea**  para solicitud de expedición de **Rótulo Removible** a **(15)** personas y citas para **Licencia de conducir** a **(3)** personas.

Se logró que la **Autoridad de Transporte Marítimo (ATM)** a petición nuestra adquiriera **(10 sillas de ruedas)** para los terminales de **Fajardo y Ceiba**.

Se atendió con éxito que la compañía Claro resolviera asuntos de dos ciudadanos con situaciones particulares de telefonía.

Se obtuvo un **logro significativo** con **Triple S** para la aprobación de **cita médica en Miami Florida**, para persona con impedimentos.

Se realizó con éxito el ingreso de ciudadano, a través de orden 408 de ciudadano con impedimentos.

Se realizó gestión satisfactoria con AEE y AAA, por mudanza de persona con impedimentos.

Se logró que la compañía administradora de AVP realizara mudanza a residentes con impedimentos.

Se logró comunicación y se orientó personal de **Walmart, COSTCO, Panaderías, Farmacias y Supermercados** para accesos, luego de cierres por **Pandemia COVID-19**.

Se logró que en Trujillo Alto que la OMME llevara camión cisterna a sector de personas con impedimentos.

Se logró que la **AAA** realizara **reconexión y plan de pago a ciudadano que no tenía el servicio por 8 meses**.

Se colaboró con **14 ciudadanos** de la Tercera Edad e impedimentos para completar en **SURI**, la **planilla** para recibir el **estímulo económico**.

El 18 de junio de 2020, nos contacta un joven de 17 años que va a realizar un **Proyecto**, como Escucha Águila, en un **hogar de niños en Ponce**. Solicita todo lo relacionado a las rampas de acceso incluyendo las que son portátiles debido a que **interesa instalar una rampa** para que se brinde acceso a la cancha y mejorar la entrada a la oficina administrativa del lugar. El programa empodera al joven ofreciéndole la Asistencia Técnica utilizando de referencia las guías de accesibilidad de ADA en adición de los factores que debe considerar al momento de determinar el tipo de rampa ya sea construyendo o adquiriendo una portátil. La documentación fue tramitada por correo electrónico, accesibilidad en el lugar seleccionado

Se realizaron gestiones para la entrega de cajas de alimentos a ciudadano del Municipio de Guánica.

A través del Departamento de Transportación y Obras Públicas se logró el trámite de rótulos removibles, entre otros, se refieren casos de ciudadanos que hayan solicitado los servicios a través de estas agencias y los mismo no hayan sido resueltos.

**TABLA 1: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LAS AGENCIAS**

AGENCIAS	LOGROS
Administración de los Sistemas de Retiro	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se atendieron un total de <b>8,721 participantes</b> de manera presencial en los meses de enero y febrero, luego, se comenzó a atender a partir de julio hasta diciembre.</li> <li>➤ Se atendieron mediante <b>llamada telefónica</b> un total de <b>47,559</b> para el mismo periodo, a través de <b>emails y TURNOSPR</b>, se atendieron <b>48,467 participantes</b>.</li> </ul>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Referidos por DPI-CADPI <b>8</b> casos logrando completar los mismos, con planes de pago y modificación en factura.</li> <li>➤ Se logró atender caso referido por el Programa PAIR de la DPI, lo cual fue resuelto favorablemente.</li> <li>➤ Se llevaron a cabo diferentes actividades por medios electrónicos sobre la PANDEMIA.</li> </ul>
Autoridad de Tierras	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se logró esfuerzos dirigidos a mantener protocolos de Prevención del Covid-19.</li> <li>➤</li> </ul>
Compañía de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó inspección voluntaria en facilidades de ICP.</li> <li>➤ Se llevaron a cabo 18 talleres, impactando 264 empleados.</li> </ul>
Departamento de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó presentación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a <b>1,749 empleados</b>.</li> <li>➤ Se brindaron al todo el Personal Cartas Circulares sobre las diferentes gestiones a realizarse en cuanto a Pandemia "Covid-19".</li> </ul>
Oficina de Ética Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó Acomodo Razonable a <b>(12) empleados</b> con impedimentos.</li> </ul>

**TABLA 2: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS**

MUNICIPIOS	LOGROS
Bayamón	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visitas realizadas y actualización de datos (nuevo ingreso 980)</li> <li>➤ Construcción de rampas en aceras</li> <li>➤ Ordenamiento de estacionamiento en vías para liberar vehículos en las aceras.</li> <li>➤ Rotulación adecuada</li> <li>➤ Apoyo para transportación con vehículos preparados para acceso a sillas de ruedas.</li> <li>➤ Se atendieron casos de asistencia en modificación en baños, aceras y entrada residencias.</li> <li>➤ IAEVI con donativos Legislativos y colaboraciones de Padres de Jóvenes, que mantienen acuerdos con organizaciones sin fines de lucro que atienden necesidades de servicios de jóvenes con impedimentos.</li> <li>➤ Se le brindó el servicio de Paratránsito, Nuevo amanecer y Epidemiología a un total de 885 ciudadanos.</li> </ul>
Barranquitas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realización de actividad Alcanzando una estrella 122 niños con discapacidad.</li> <li>➤ Se brindó ayuda a 65 personas para equipos médicos y tratamientos.</li> <li>➤ Se comenzó censo de personas Sordas lo cual asciende a 13 ciudadanos.</li> </ul>
Cidra	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se logró brindar 16,155 servicios a 2,244 personas con impedimentos.</li> <li>➤ Se entregó equipo asistivo donados por la DPI(set de muletas)3 equipos donados por otros ciudadanos.</li> </ul>
Coamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se facilitó a ciudadanos formularios de ID para Fila Expreso, identificación Ley para persona de 60 años o más y Solicitud para Permisos estacionar en Forma de Rotulo Removible.</li> <li>➤ Se llevó a cabo Acuerdo Colaborativo con TIPCO Inc. Y fundación Yo No Me Quito.</li> <li>➤ Se realizó acuerdo acomodo a 10 ciudadanos para beneficios de personas mayores de 60 años con limitaciones, para que puedan completar los créditos requeridos para recibir el seguro social.</li> <li>➤ Se atendieron 180 ciudadanos aproximados en servicios Alzheimer, Underpads y suplementos. Además servicio de Auxiliares al Hogar-Respiro.</li> <li>➤ Se atendieron 2 boletas por solicitud de rampa y Rotulo personas con impedimentos.</li> <li>➤ Se atendió aproximadamente 20 casos con pañales artículos de primera necesidad y alimentos.</li> <li>➤ Se atendieron 9 casos con necesidad de equipo médico (silla ruedas, muletas, zapatos ortopédicos.</li> <li>➤ Se entregaron 151 compras a 89 ciudadanos y coordinación de almuerzo entregados. Se impactó a 176 adultos mayores y entrega de 18,907 almuerzos entregados.</li> <li>➤ Se entregaron en las comunidades 60,000 kit con mascarillas, Hand Sanitizer y alcohol.</li> </ul>



Fajardo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se brindó 1,428 servicios a la población con impedimentos.</li><li>➤ Mejora de rampas para personas con impedimentos.</li><li>➤ Preparación para desastres para la comunidad sorda.</li></ul>
Hatillo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se entregaron compras a participantes del sistema de transporte para personas con impedimentos.</li><li>➤ Se brindó servicios de Cuidado en el Hogar a 951 personas, servicios de transporte a 1,596 personas y servicios en Centro de Cuido, Recreación y Salud a 8,211 personas.</li></ul>
Moca	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se brindó 165 servicios a población con impedimentos.</li></ul>
Naranjito	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cuenta con 3 empleados con conocimientos en Lenguaje de Señas.</li><li>➤ Se entregaron kits de desinfección, Guantes, Mascarillas y Hand Sanitizer aproximadamente 2,000. También, se hizo entrega de Clorox.</li></ul>
San Germán	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se ofreció a través de Memorando ayuda al empleado para servicio de ayuda emocional por Terremotos.</li><li>➤ El Teatro Sol tiene disponible butacas con pegadizos (sticker) para personas con impedimentos y en la parte del frente del teatro cuenta con espacio para sillas de ruedas. Brindaron 63 servicios. Brindaron (2) charlas para ayuda emocional y servicios psicológicos para empleados municipales.</li></ul>
Yauco	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se brindaron 17,479 servicios de transporte colectivo a 283 ciudadanos.</li><li>➤ Se le otorgó a 7 ciudadanos la solicitud para obtención de Rotulo removible y a 5 ciudadanos la solicitud de Ley 51 y 107 Fila Expreso (Tarjeta de ID).</li></ul>

## PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

La DPI dará continuidad a las metas trazadas, a fin de lograr la implantación efectiva de la Ley 238, según enmendada. En dicho Plan se establecen las actividades y proyecciones de la DPI. Para efectos del presente Informe, incluimos las proyecciones más importantes para el año fiscal **2021-2022**. Entre estas se encuentran:

- ❖ Dar **continuidad agresiva** al Programa de Capacitación de las Agencias y Municipios. **178 enlaces**

- ❖ Capacitar a Funcionarios del Orden Público sobre Sensibilización y Trato Digno
- ❖ Ofrecer servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional a las Agencias y Municipios.

- ❖ Continuar con el Programa de Monitorías e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno, 3 por año, para verificar su **cumplimiento con las disposiciones** de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, realizando visitas aleatoriamente.

- ❖ Nueva creación de la Base de Datos por parte de los funcionarios de las Agencias de Gobierno y Municipios, de acuerdo a los servicios que prestan.

- ❖ Atender y resolver los reclamos y querellas que surjan por violación a las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

- ❖ **Acuerdos Colaborativos** con agencias que brindan servicios directos, a la población con impedimentos, para un mejor alcance a los servicios.

- ❖ Dar continuidad a la **Campaña de Educación a la Comunidad** sobre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

- ❖ Continuar interviniendo en los casos de **Suspensión de Servicios Esenciales** (Agua y Luz), realizando llamadas a los Enlaces Interagenciales para las acciones pertinentes.

- ❖ Realizar referidos a la Administración de Vivienda Pública, Departamento de la Vivienda, para lograr la canalización de los servicios que solicitan los ciudadanos con impedimentos.

- ❖ Atender reclamos de la Comunidad Sorda (comunidad menos ventajada) con el propósito de que se les tome en cuenta en todas las áreas de su diario vivir (vivienda, empleo, educación, salud).

- ❖ Continuación de **Intervenciones en los Tribunales** en los casos meritorios y en Defensa de las personas con impedimentos, siempre y cuando haya una violación de derechos a los ciudadanos con impedimentos.

- ❖ Realizar visitas aleatorias a las diferentes entidades que ofrecen servicios directos a la población para verificar que los mismos se lleven a cabo de acuerdo a lo que estipula la Ley.

## ACCIONES CONTUNDENTES DE LA DPI PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La DPI estableció un plan de trabajo agresivo para lograr que las Agencias y Municipios cumplieran con las disposiciones de la Ley 238, según enmendada. Entre las acciones que se estarán realizando son la radicación de querellas a entidades gubernamentales, municipales y privadas que incumplieron con las disposiciones de la Ley 238, supra, en la Base de Datos, en las áreas de barreras físicas, asistencia tecnológica y acomodo razonable. Estas intervenciones son realizadas conforme a los programas federales que administran la Oficina y la División de Protección y Defensa de la DPI:

- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- ❖ Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social (PABSS),
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Traumática Cerebral (PATBI)
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Electores con Impedimentos (HAVA)
- ❖ Programa de Protección y Defensa para Monitorear e Investigar los Beneficiarios del Seguro Social (Rep Payee)

## PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2021

Ante la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es importante destacar que la DPI está comprometida con las medidas establecidas por el Gobernador y la Asamblea Legislativa, dirigidas a eliminar el déficit estructural por medio de la reducción de gastos y el establecimiento de medidas financieras. A tono con esta realidad y considerando que desde la aprobación de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos** a la DPI no se le ha asignado un presupuesto recurrente para cumplir con las responsabilidades requeridas por esta legislación. Nuestra Oficina recibió una asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2021, por la cantidad de **\$41,000**.

Sin embargo, debemos puntualizar que todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, requieren de recursos humanos y económicos adicionales, materiales y equipos.

### RECOMENDACIONES PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

- ❖ Que el honorable Gobernador de Puerto Rico y la honorable Asamblea Legislativa, **establezcan como una prioridad en el presupuesto del Gobierno**, la aprobación de un **presupuesto recurrente** que le permita a la DPI cumplir a cabalidad con las obligaciones dispuestas por la Ley 238, según enmendada. Esta recomendación se ha incorporado en todos los Informes Anuales sobre la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, que ha radicado la DPI ante el Gobernador y a la Asamblea Legislativa.
- ❖ Que se adopten medidas de carácter presupuestarios **asignando fondos a las Agencias y Municipios**, para que puedan cumplir con sus respectivos Planes Estratégicos y continúen brindando **servicios a la población** con impedimentos.
- ❖ Para poder lograr la inclusión de las personas con impedimentos a la vida en sociedad, es necesario que en todos los procesos de planificación que establece la Junta de Planificación de Puerto Rico, se contemple la **eliminación de barreras físicas en aceras y edificios**, como paso indispensable para **garantizar el igual acceso** a las personas con impedimentos.



## ANEJO 1

### **PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022 MEDIANTE ASIGNACIÓN ESPECIAL**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**  
**DESGLOSE DE PRESUPUESTO**

**AÑO FISCAL 2021**

141

ASIGNACION / CONCEPTOS DE GASTOS / OBJETOS DE GASTOS	ASIGNACION ESPECIAL
<b>001- NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS</b>	<b>\$ -</b>
1110- SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$ -
1120- SUELDOS PUESTOS TRANSITORIOS	-
1142- DIETAS LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS	-
1410- BONO NAVIDAD	-
6410- SEGURO SOCIAL	-
6610- RETIRO	-
2810- FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	-
2870- PLANES MEDICOS	-
6650- SEGURO POR DESEMPLEO-CORRIENTE	-
<b>002- FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ -</b>
2503- PAGO DE SERVICIOS DE CELULARES Y BEEPERS	\$ -
2505- PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS- AÑO CORRIENTE	-
2510- PAGO DE SERVICIO AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	-
2593- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- ASG	-
2681- PAGO DE ARRENDAMIENTO A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	-
<b>003- SERVICIOS COMPRADOS</b>	<b>\$ -</b>
1294- SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ -
2030- IMPRESOS Y ENCUADERNACION NO ASG	-
2112- FRANQUEO	-
2632- ARRENDAMIENTO -OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	-
2650- ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE OFICINA	-
2760- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	-
2772- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO AUTOMOTRIZ-POR CONTRATO	-
2880- PRIMAS DE FIANZA DE FIDELIDAD	-
2960- ADIESTRAMIENTOS A EMPLEADOS PUBLICOS	-
<b>005-GASTOS DE TRANSPORTACION</b>	<b>\$ -</b>
2380- GASTOS DE VIAJE EN P.R - NO CLASIFICADOS	\$ -
<b>006-SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>	<b>\$ -</b>
1250- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- ORHELA	\$ -
1260- SERVICIOS PROFESIONALES- SISTEMA DE INFORMACION	-
1290- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- NO CLASIFICADOS	-
<b>007-OTROS GASTOS</b>	<b>\$ -</b>
2290- GASTOS DE REPRESENTACION- NO CLASIFICADOS	\$ -
2990- SERVICIOS MISCELANEOS- NO CLASIFICADOS	-
4414- COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	-
<b>010-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ -</b>
4012- MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	\$ -
<b>011-COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>\$ -</b>
5490- EQUIPO- NO CLASIFICADO	\$ -
<b>012-ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS</b>	<b>\$ 41,000</b>
2010- ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS	\$ 41,000
<b>098-RESERVA PRESUPUESTARIA</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 41,000</b>

PRES/TABLAS/DESGLOSE DE PRES Y OBJETOS DE GASTOS

PREPARADO POR:

  
**Jeannette Resto Reyes**  
**Administradora de Sistema de Oficina**



## ANEJO 2

**TOTALES DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS  
EN AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS  
2020-2021**

## INFORME DE TOTAL DE SERVICIOS POR AGENCIAS Y MUNICIPIOS

Defensoría de las Personas con Impedimentos	
	GOBIERNO DE PUERTO RICO Defensoría de las Personas con Impedimentos
	CADPI
Informe Estadístico: De 4/1/2020 a 3/31/2021	
Informe de Total Servicios por Municipio	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TOTAL
MUNICIPIO DE BARRANQUITAS	200
MUNICIPIO DE BAYAMÓN	1865
MUNICIPIO DE CIDRA	16155
MUNICIPIO DE COAMO	79393
MUNICIPIO DE FAJARDO	1428
MUNICIPIO DE HATILLO	10758
MUNICIPIO DE NARANJITO	2702
MUNICIPIO DE YAUCO	17491
<b>Total</b>	<b>129992</b>

Defensoría de las Personas con Impedimentos	
	GOBIERNO DE PUERTO RICO Defensoría de las Personas con Impedimentos
	CADPI
Informe Estadístico: De 4/1/2020 a 3/31/2021	
Informe de Total Servicios por Agencia	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TOTAL
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA/ADMINISTRACION VIVIENDA PUBLICA	9
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (CADPI)	343
DEPARTAMENTO DE HACIENDA	1749
<b>Total</b>	<b>2101</b>



## ANEJO 3

### **FOTOS DE LOGROS Y ACTIVIDADES DE AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2020-2021**

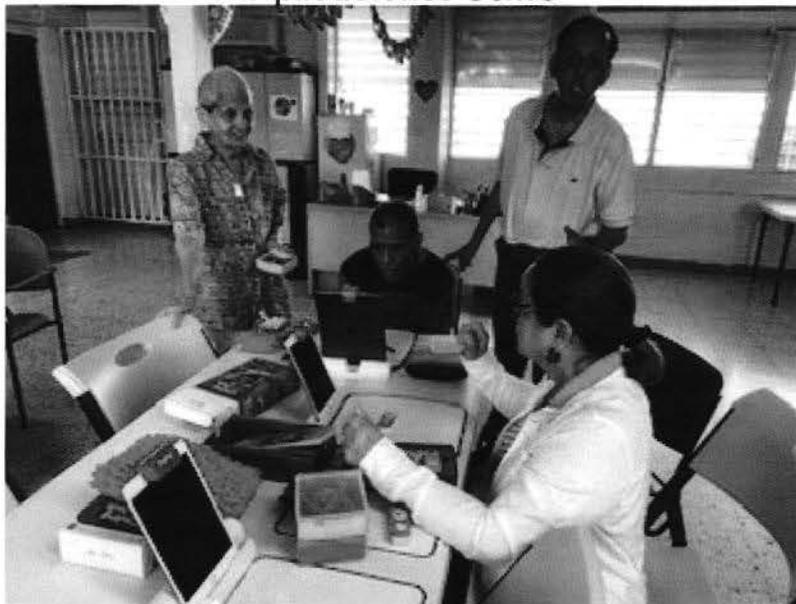
## MUNICIPIOS

### MUNICIPIO DE BAYAMON

#### Presentación Aplicaciones en Tecnología Móviles



#### Aplicaciones OSMO



## Orientación sobre Coronavirus



## Vacunación de la vacuna Influenza a personas Sordas



## MUNICIPIO DE CIDRA

### Entrega de Equipo Asistivo



## MUNICIPIO DE NARANJITO



BO. CEDRO ARRIBA SECTOR FERRER, NARANJITO, PR 00719  
SE REHABILITÓ ÁREA DEL BAÑO Y TECHO POR FILTRACIÓN



BO. NUEVO CARR. 815 SECTOR MULTAS, NARANJITO, PR  
SE REHABILITARON VENTANAS, PUERTAS Y FILTRACIONES EN  
EL TECHO

## MUNICIPIO DE NARANJITO

FOTOS ENTREGA DE CISTERNAS Y/O MOTORES  
A RESIDENTES DE SECTORES CON INTERRUPCIONES  
CONSTANTES DEL SERVICIO DE AGUA



## AGENCIAS

### AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**Programa de Orientación Social al**

Los pasados días han sido demasiado intensos. Nuestra tierra, también como nunca antes lo habíamos visto, muestra una manera en que tembló la tierra, nuestra mente y emociones también lo hicieron. Es evidente que la impotencia y pánico son sensaciones que están a flor de piel en nuestro pueblo. Los empleados de la agencia de primera respuesta ante las emergencias pero seguimos siendo seres humanos con se afecta igual o de mejor manera ante eventos como el que estamos viviendo.

Es por esto que el Programa de Orientación Social al Empleado se pone a la disposición de todos aquí de nuestros servicios. Contamos con el apoyo de la compañía Greistar los cuales ofrecen servicios ps familiares que viven bajo su techo sin costo alguno.

Si identificas que necesitas ayuda por favor comunícate con nosotros al 787-620-2277.

*Estamos para tí*

**Números de emergencia:**

- Intervención en crisis Greistar: 787-988-1718
- Línea PAS Asmca: 1-800-981-0023
- Hospital San Juan, Castruano: 1-888-967-4357
- Hospital Panamericano: 1-800-981-1218
- Hospital San Jorge (niños y jóvenes de 5-17 años): 1-844-752-445



AMBIENTE DE ASISTENCIA Y APOYO

## DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Fotos de lugares visitados por la emergencia de los terremotos en la región sur

